

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0038574

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Lollipop

Reivindicación de colores: Azul Aguamarina y blanco

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Agentes aglutinantes a base de almidón para helados cremosos; agentes aglutinantes a base de fécula para helados cremosos; aglutinantes orgánicos para helados cremosos; barras de helados cremosos; barras de helados cremosos [productos de confitería]; barritas de refrigerios a base de helados cremosos; barritas de tentempiés a base de helados cremosos; caramelos helados; confitería de helados; confitería de helados cremosos; espesantes orgánicos para helados cremosos; espesantes para helados cremosos; galletas de barquillo para helados con frutas y frutos secos; gelato [helados cremosos a la italiana]; helados; helados a base de frutas; helados alimenticios vegetales; helados aromatizados; helados blandos; helados comestibles de fruta; helados con fruta; helados con sabores; helados cremosos; helados cremosos a base de yoghurt, helados cremosos predominantes; helados cremosos blandos; helados cremosos blandos de açaí; helados cremosos con infusión de alcohol; helados cremosos de frutas; helados cremosos de frutas en palito o en barra; helados



cremosos en barras; helados cremosos en barras [productos de confitería]; helados cremosos lácteos; helados cremosos no lácteos; helados cremosos, sorbetes y otros helados; helados cremosos suaves; helados cremosos suaves de açaí; helados cremosos veganos; helados de agua; helados de confitería; helados de frutas; helados de frutas en palito o en barra; helados de nata batida; helados italianos; helados lácteos; helados no lácteos; helados veganos; helados y helados cremosos; ingredientes a base de cacao para helados cremosos; mezclas instantáneas para cucuruchos de helados cremosos; mezclas instantáneas para helados cremosos; mezclas para hacer productos helados; mezclas para hacer productos helados cremosos; mezclas para helados cremosos; mezclas para la elaboración de helados a base de sorbetes; mezclas para la elaboración de helados cremosos; mezclas para la elaboración de helados de agua; mezclas para la elaboración de polos [helados]; mezclas para la elaboración de sorbetes [helados]; mezclas para la preparación de sorbetes [helados]; mezclas para preparar helados cremosos; mezclas para preparar helados de agua; mezclas para preparar polos [helados]; mezclas para sorbetes [helados]; monodosis llenas de yogures helados; monodosis llenos de helados cremosos; monodosis llenos de helados cremosos lácteos; monodosis llenos de helados cremosos no lácteos; nieves [helados]; palitos de fruta helados; pasteles helados; pasteles helados de yogur; salsas para helados; salsas para helados cremosos; sorbetes de açaí [helados]; sorbetes [helados]; sorbetes [helados] con infusión de alcohol; sucedáneos de helados cremosos a base de aguacate; sucedáneos de helados cremosos a base de almendra; sucedáneos de helados cremosos a base de anacardo; sucedáneos de helados cremosos a base de cacahuete; sucedáneos de helados cremosos a base de coco; sucedáneos de helados cremosos a base de leche de arroz; sucedáneos de helados cremosos a base de palta; sucedáneos de helados cremosos a base de tofu; té helados; yogures helados.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Angela Johanna Ramirez Amezquita
CALLE 24 NO. 17 - 63
PAIPA BOYACA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

CHRISTIAN CAMILO QUINTERO VALDERRAMA, Calle 167 No. 54 d 48 int 8 apt 204, BOGOTÁ 111156 D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.